



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1319/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0002427, Ent. N° 1812/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Intendencia de Maldonado relacionadas con el recambio de 36 unidades NISSAN NP 300 FRONTIER que están en 80.000 Kilómetros o han cumplido dos años;

RESULTANDO: 1) que por licitación pública N° 18/2007 la Intendencia adquirió a la firma Santa Rosa Automotores S.A., 36 vehículos marca NISSAN (30 NISSAN NP300 DC 4x2 y 6 NISSAN NP 300 DC 4x4);

2) que, con posterioridad, y por Resoluciones Nos. 2602/2017 y 00829/2018, se amplió la mencionada licitación;

3) que en esta oportunidad, se remite propuesta de la empresa Santa Rosa Automotores S.A. de fecha 30.12.2020, para recambio de unidades sin costo a los dos años o 80.000 kms, por unidades 0 Km;

4) que por Resolución N° 001629/21 de fecha 13/03//21 el Intendente autorizó el recambio de 36 unidades NISSAN NP 300 FRONTIER, en las mismas condiciones de la licitación pública 18/2007, sin costo alguno para la Intendencia;

5) que en Informe de la Dirección Contaduría de fecha 19-05-2021 se indica que la suma de \$ 22:970.789,40 (U\$S 521-400) se imputó al rubro 5353000- Otros vehículos automotores, 51058 – Maquinaria



TRIBUNAL DE CUENTAS

vehículos el que al momento de la imputación preventiva el rubro no contaba con disponibilidad presupuestal;

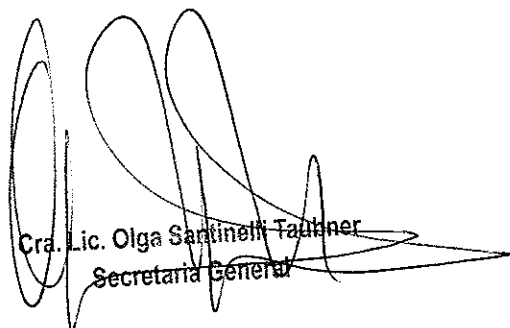
CONSIDERANDO: que el gasto por la adquisición de los bienes, independientemente de que se efectúe mediante una permuta, debe imputarse al objeto del gasto correspondiente, el que, de acuerdo al informe del organismo, no tiene disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar el recambio de vehículos dispuesto;
- 2) Comunicar a la Intendencia de Maldonado y al Contadora Delegada actuante;
- 3) Devolver las actuaciones.

LM


Cra. Lic. Olga Santinetti Tautner
Secretaría General